



Fiscalía General de la Nación
Uruguay

Respuesta a solicitud de acceso a información
pública

Expediente 2022-33-1-00125

Nombre del documento:	20220317_Respuesta CS		
Versión	Autor	Fecha	Observaciones
1.0	BM, SP	17/03/2022	

Fecha elaboración: 17 de marzo de 2022

Elaborado por: Departamento de Políticas Públicas de FGN

1. Objetivo y alcance.

El presente informe responde a la solicitud de acceso a la información pública que dio lugar a la creación del expediente Nº 2022-33-1-00125. Específicamente se solicita:

Información solicitada:

Conjuntos de datos--a nivel de caso individual--sobre hechos delictivos (casos penales) activos y fenecidos registrados--es decir, todos los casos en el período solicitado, 2002 a 2021--por la Fiscalía General de la Nación, que incluya:

Sobre el hecho:

- Número Único de Noticia Criminal (NUNC)
- Caso: Cada caso se identifica con el valor NUNC + el valor caso. Una noticia criminal puede generar una o más investigaciones penales
- Número de evento en SGSP del Ministerio del Interior
- Fecha de consumación del hecho
- Fecha de denuncia ante sede fiscal, policial, o judicial
- Fecha de creación de la Noticia Criminal en SIPPAU
- Fiscalía actuante
- Fiscal actuante, ofuscado: ID ofuscado del fiscal de turno que lleva el caso
- Departamento del hecho
- Municipio del hecho
- Departamento de denuncia
- Municipio de denuncia
- Delitos
- Código penal bajo el que se lleva a cabo la acción penal: inquisitivo o acusatorio
- Leyes aplicables: Si es posible, por favor especificar el libro, título, capítulo, y artículo de la ley sobre la cual se basa la posible acción penal
- Fecha de la primer audiencia de formalización del caso
- Estado actual del proceso: Estado del caso al momento de realizar el reporte / solicitud
- Fecha de última acción o audiencia realizada: Fecha en que se realizó la audiencia que determinó el estado actual del proceso
- Último tipo de acción o audiencia realizada

Sobre el victimario:

- Número Único de Noticia Criminal (NUNC)
- Caso: Cada caso se identifica con el valor NUNC + el valor caso. Una noticia criminal puede generar una o más investigaciones penales
- ID ofuscada única de persona
- Departamento de residencia
- Municipio de residencia
- Departamento de nacimiento
- Municipio de nacimiento
- Sexo
- Año de nacimiento o edad
- Profesión u oficio
- Delitos atribuidos

- Fecha de acusación formal (imputación de cargos)
- Fecha de arresto, si aplicase: Primer fecha de arresto
- Último estado de la persona : Estado de la persona al momento de realizar el reporte / solicitud de información
- Fecha de última acción o audiencia realizada: Fecha en que se realizó la audiencia que determinó el estado actual de la persona
- Fecha de falló judicial condenatorio o absolutorio
- Si ya concluyó el proceso, pena impuesta (años y meses); si aplicase

Sobre la víctima:

- Número Único de Noticia Criminal (NUNC)
- Caso: Cada caso se identifica con el valor NUNC + el valor caso. Una noticia criminal puede generar una o más investigaciones penales
- ID ofuscada única de persona
- Departamento de residencia
- Municipio de residencia
- Departamento de nacimiento
- Municipio de nacimiento
- Sexo
- Año de nacimiento o edad
- Profesión u oficio

Para todos los casos (hechos delictivos) registrados entre enero de 2002 (o desde cuando se llevan registros) al final de diciembre de 2021.

2. Consideraciones metodológicas.

Los datos del presente informe pueden no coincidir con los de informes anteriores debido al rezago en la carga de resultados de audiencia y a los controles de calidad realizados desde Ministerio del Interior (MI) y la Fiscalía General de la Nación (FGN). Suelen verificarse modificaciones de algunos registros de meses anteriores, los que son marginales y no alteran las tendencias.

La clasificación de denuncias se realiza en base al título, es decir, la carátula seleccionada por el funcionario de Ministerio del Interior o Fiscalía que recepciona la denuncia, según su interpretación del delito. Por lo que el mismo puede diferir del delito que el fiscal decida imputar posteriormente, en base al análisis jurídico de la situación.

De acuerdo a lo solicitado, se entregará 3 planillas (1_NC formalizadas_v2 – Sobre los hechos, 2_Imputados – Sobre el victimario y 3_Víctimas en NC formalizadas – sobre la víctima).

Base Sobre el hecho: Caso: Cada caso se identifica con el valor NUNC + el valor caso.

Si bien es cierto que las denuncias pueden dividirse en casos y así generar más de una investigación, también es cierto que en ocasiones, la división se efectúa con el fin de satisfacer necesidades operativas con el Poder Judicial. En este sentido, entendemos que lo óptimo es informar exclusivamente sobre denuncias con al menos un persona imputada y aquellas que se encuentran unificadas. La unificación de denuncias ocurre cuando un mismo imputado o un mismo (o similar) *modus operandi* es detectado. De esta forma, es posible lograr una imputación

por más de un hecho delictivo para una o más personas. Las denuncias unificadas adquieren los mismos atributos que la denuncia “madre”. Esto permite dar cuenta de la respuesta, en término de formalizaciones, que la fiscalía proporciona a las denuncias registradas.

Las variables que se incorporan en esta base son:

Variables	
id_nunc	Identificador anonimizado del Número Único de Noticia Criminal
fecha_hecho	Fecha de ocurrencia del hecho delictivo
fecha_creacion_SIPPAU	Fecha en la que se crea el hecho en el sistema informático de la Fiscalía (SIPPAU).
depto_hechos	Departamento donde ocurrió el hecho
depto_denuncia	Departamento donde se denunció el hecho
título_denuncia	Título de la denuncia
fecha_primera_audi	Fecha de la primera audiencia de formalización
Situación.procesal	Situación procesal del caso
fecha_ultima_audi	Fecha de la última audiencia
fiscalia_id	Identificador anonimizado de la Fiscalía y Turno actuante

Base Sobre el victimario:

El conjunto de datos con información sobre los indagados cubre el período: 01/02/2019 a 31/12/2021. A diferencia de lo que sucede con los conjuntos de datos referentes a denuncias formalizadas y víctimas registradas en esas denuncias, en el caso de la información sobre imputados, no es posible informar desde el año 2018. Esto se debe a que la información por personas comenzó a registrarse en febrero de 2019 a partir de la inclusión de un nuevo formulario en el sistema informático de la Fiscalía (SIPPAU).

Las variables que se incorporan en esta base son:

Variables	
id_nunc	Identificador anonimizado del Número Único de Noticia Criminal
id_ci	Identificador anonimizado del documento de identidad de las personas imputadas
sexo_persona	Sexo de las personas imputadas
edad	Edad de las personas imputadas
delito_1	Primer delito que se imputa
delito_2	Segundo delito imputado
delito_3	Tercer delito imputado
delito_4	Cuarto delito imputado
estado_persona	Estado en el que se encuentra el imputado en relación al hecho
ultima_fecha_audi	Fecha de la última audiencia

Base Sobre la víctima:

La información que se presenta en este conjunto de datos, corresponde a víctimas identificadas con documento de identidad cargadas en el sistema. Es necesario aclarar que existen delitos sin víctima (por ejemplo: Lavado de activos) y que es posible que no todas las víctimas se encuentran registradas en el sistema informático de la Fiscalía (SIPPAU).

Las variables que se incorporan en esta base son:

Variables	
id_nunc	Identificador anonimizado del Número Único de Noticia Criminal
id_ci	Identificador anonimizado del documento de identidad de las víctimas
sexo_persona	Sexo de las víctimas
edad	Edad de las víctimas

Por último, se informa que la información que se brinda incluye exclusivamente las causas registradas por el sistema acusatorio, o sea desde noviembre de 2017.

3. Respuesta a la solicitud información.

En función de la solicitud recibida (microdatos anonimizados), la información será enviada a través de un dispositivo extraíble ya que por sus características no es posible incluirla en este documento. En vista de ello, desde el Departamento de Políticas Públicas se coordinará con el solicitante la entrega.